



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 AGO 2010

RES.H.Nº 1171-10

Expte.No.4179/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría Simple, interino, en "Historia de América II"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H.No.893/10 se fijó el día 05 de agosto de 2010, a horas 9,00 como fecha para la constitución de la Comisión Asesora interviniente;

Que con fecha 10 de agosto de 2010, desde el Departamento de Docencia de la Facultad de Humanidades, se solicita el otorgamiento de una prórroga para la presentación del dictamen de la Comisión Asesora, habida cuenta que la sustanciación se desarrolló el día 5 de agosto y el plazo para presentar el dictamen vencía el día lunes 9 de agosto de acuerdo a la reglamentación vigente, dejando aclarado además que los miembros de la Comisión Asesora solicitan un plazo hasta el día 12/08/10 para presentar el dictamen respectivo;

Que los miembros del Consejo Directivo en consideración de lo peticionado, estimó apropiado solicitar a la Comisión Asesora que fundamenten las razones por las cuales no pudieron dar cumplimiento con la presentación del dictamen en el plazo establecido reglamentariamente, y que las actuaciones sean giradas a Asesoría Jurídica para su opinión;

Que Asesoría Jurídica en su dictamen No.12.230, expresa que: "...Analizadas las actuaciones, y teniendo en cuenta que de conformidad a la Res. Consejo Directivo Humanidades No.353/07, el plazo para la presentación del dictamen por parte de la Comisión Asesora expiraba el día 9 de agosto y que el pedido de prórroga -solicitado con incompetencia a través del Departamento de Docencia, y no por los miembros de la Comisión Asesora- data del 10/08/10, no corresponde hacer lugar a dicha petición, habida cuenta que la misma es extemporánea, toda vez que fue formulada una vez vencido el plazo de presentación del dictamen.

Por ello, y atento el estado de las actuaciones corresponde proceder a declarar la nulidad del presente llamado a inscripción de interesados por incumplimiento del procedimiento reglamentado en la Res. Consejo Directivo Humanidades son.353/07";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.479, en un todo de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Jurídica, aconseja declarar la nulidad del llamado a inscripción de interesados de referencia;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1171-10

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24/08/10)**

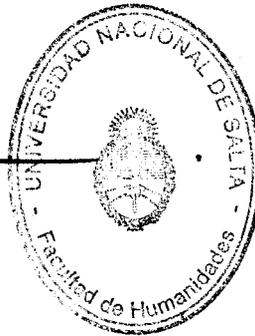
RESUELVE:

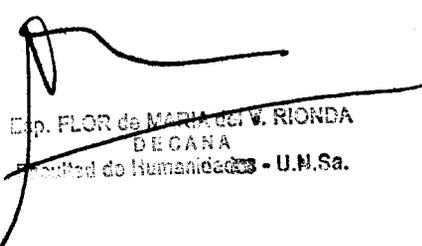
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR NULO el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría con dedicación Simple, interino, para la cátedra "*Historia de América II*", por los vicios de procedimiento señalados en el exordio.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a los miembros de la Comisión Asesora, Carrera de Historia y Departamento Docencia.

mda


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.




Dra. FLOR de MARÍA RIVAROLA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.